



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 202307000860
(Del 09 de febrero de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, que en su Artículo Primero reza que, la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, será destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Plata, a la

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPEBOMBAS

CONSIDERANDO

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPEBOMBAS** fue constituida el 22 de marzo de 1937, en ese momento como una cooperativa que agrupaba las estaciones de gasolina y el sindicato de choferes de Antioquia, prestando asesoría en temas de tránsito y transporte.

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPEBOMBAS**, para el año de 1983, bajo el liderazgo del doctor Jorge León Montoya Negrete (Q.E.P.D), se transformó en una Cooperativa de Transporte de Pasajeros tipo taxi, y en adelante, inició su meteórico crecimiento fortaleciendo los sectores cooperativo y transportador: inició con cinco colaboradores y 360 vehículos; para 1990 sumaba 3.065 asociados; y a la fecha, la cooperativa cuenta con 220 colaboradores en las áreas gerencial, administrativo y operativo; 7.700 taxis, 6.800 microempresarios asociados, y cerca de 13.000 conductores.

Que, en su larga trayectoria, la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPEBOMBAS** ha mantenido su alta gerencia enfocada en mejorar la seguridad y la calidad de vida de asociados, conductores y usuarios, invirtiendo esfuerzo, trabajo y recursos para su constante desarrollo y crecimiento con la implementación de tecnologías emergentes, la creación de la tarjeta preferente y la diversificación de los servicios.

“.....”

Que, gracias al enfoque humano y de responsabilidad social que se le ha otorgado desde la Gerencia, la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPEBOMBAS** se ha hecho merecedora de múltiples reconocimientos, entre ellos: la Orden Caballero al doctor Jorge León Montoya Negrete (Q.E.P.D.), Gerente de Coopebombas, otorgado por el Senado de la República de Colombia; el Mérito Orden de la Democracia otorgado por la Cámara de Representantes de Colombia; la exaltación por la labor realizada en pro del sector, el cooperativismo y la ciudad otorgada por el Concejo de Medellín; la Orden al Mérito Don Juan del Corral Grado Oro por el Concejo de Medellín; la Orden al Mérito Cívico y Empresarial Mariscal Jorge Robledo, Grado Oro por la Asamblea Departamental de Antioquia; de Responsabilidad Social e Inclusión por Emtelco CX & BPO.

Que para el Gobierno Departamental es un orgullo exaltar la excelente trayectoria de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPEBOMBAS**, empresa con una visión estratégica, con un profundo sentido social, que ha fortalecido y exaltado con su desempeño y crecimiento el cooperativismo y el modelo de responsabilidad social, sustento de su filosofía corporativa.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPEBOMBAS** por su valioso aporte al cooperativismo en Antioquia, producto de un modelo gerencial enfocado en la responsabilidad social que le ha permitido crecer y consolidarse como una empresa competitiva y sólida, aportándole seguridad y calidad de vida a asociados, transportadores y usuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia en categoría Plata, acompañado del presente decreto en nota de estilo, al doctor **DIEGO HERNÁN MONTOYA MORENO**, Gerente General de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPEBOMBAS**, en acto público que tendrá lugar el día 13 de febrero de 2023, en el municipio de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia